

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	ESTUDIO PREVIO	Página 1 de 5

Villa del Rosario, 13 de agosto de 2025

Referencia: INFORME DE EVALUACION ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR SAMC-008 DE 2025

LUGAR:	Secretaría de Planeación, Municipio de Villa del Rosario	
TIPO DE REUNION:	Revisión y evaluación económica del proceso de contratación	
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°	OBJETO CONTRACTUAL	
SAMC-008 DE 2025	PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES Y FUNERARIOS PARA LA POBLACION ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	
EQUIPO EVALUADOR DESIGNADO		
Nombres y Apellidos	No. documento de Identidad	Calidad en que actúa
JAVIER ANDRES FIGUEROA FLOREZ	1.090.415.730	ASESOR - REVISIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA
TEMA A TRATAR		
Evaluación económica establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía: SAMC-008 DE 2025 ; esto con el propósito de emitir informe de evaluación económica conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en el término de traslado a los oferentes, para que presenten sus observaciones al contenido del presente informe de evaluación, con sus respectivos anexos.		

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****CÓDIGO: FGD02-02****GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 01****ESTUDIO PREVIO****Página 2 de 5****CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN****1. Precio total de referencia según análisis de mercado**

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD				PRECIOS TECHO DE REFERENCIA (Valor promedio)		
ITEM	DESCRIPCIÓN (Condiciones mínimas del amparo		CANTIDAD (Número mínimo de afiliados)	TIEMPO DE VIGENCIA DEL PLAN DE PREVISIÓN EXEQUIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PLAN INDIVIDUAL DE PREVISIÓN EXEQUIAL (Ocho meses)	<p>PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES Y FUNERARIOS PARA LA POBLACION ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</p> <p>Línea telefónica de contacto y asistencia por 24 horas.</p> <ul style="list-style-type: none">•Asesoría permanente en los trámites para la consecución del Certificado de Defunción (Muerte Natural en lugar diferente a Centro Médico).•Retiro del cuerpo de la persona fallecida en el lugar del fallecimiento (muerte natural).•Traslado al laboratorio y Preservación del Cuerpo. En caso de muerte violenta o en estudio se prestará la asesoría en trámites previos al levantamiento del cuerpo, trámites ante el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y ante la Fiscalía y/o organismo policivo designado.•Retiro del cuerpo de las instalaciones del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y traslado al laboratorio o lugar de preservación.•Suministro de cofre. Servicio de velación en casa o en Sala de Velación de Funeraria.•Misa de exequias.•Arreglo floral con homenaje de la alcaldía de Villa del Rosario.	1.500 Adultos mayores	8	10.000	120.000.000



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

CÓDIGO: FGD02-02

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 01

ESTUDIO PREVIO

Página 3 de 5

		<ul style="list-style-type: none">•Kit de cafetería para velación en casa (Café, panela, azúcar, aromática, vasos desechables).•Kit de oración (Libro de oraciones, Libro de asistencia, lapicero y camándula)•Servicio de transporte para 12 acompañantes.•Inhumación:•Alquiler Bóveda en cementerio municipal de Villa del Rosario por 4 años. o Cremación en Cementerio Privado.•Traslado en vehículo fúnebre al Cementerio Municipal de Villa del Rosario.•Acompañamiento psicológico al proceso de duelo. Línea				
VALOR TOTAL (INCLUIDO TRIBUTOS Y EROGACIONES QUE HAYA LUGAR)						120.000.000

Total, presupuesto oficial:
(\$120.000.000).

CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE

2. Evaluación económica

PROPONENTE:

OFERENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN
RINCON CASA DE FUNERALES S.A.S.	31/07/2025
NIT	807002259
TOTAL, ECONÓMICA	\$120.000.000

Se realizó la verificación de la propuesta económica presentada por el oferente, con el fin de determinar si la información adjuntada cumple con los requisitos determinados en los documentos contractuales propuestos por la Entidad, según la normatividad vigente en los términos de contratación estatal.

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****CÓDIGO: FGD02-02****GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 01****ESTUDIO PREVIO****Página 4 de 5**

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD						
ITEM	DESCRIPCIÓN (Condiciones mínimas del amparo		CANTIDAD (Número mínimo de afiliados)	TIEMPO DE VIGENCIA DEL PLAN DE PREVISIÓN EXEQUIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PLAN INDIVIDUAL DE PREVISIÓN EXEQUIAL (Ocho meses)	PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES Y FUNERARIOS PARA LA POBLACION ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO Línea telefónica de contacto y asistencia por 24 horas. •Asesoría permanente en los trámites para la consecución del Certificado de Defunción (Muerte Natural en lugar diferente a Centro Médico). •Retiro del cuerpo de la persona fallecida en el lugar del fallecimiento (muerte natural). •Traslado al laboratorio y Preservación del Cuerpo. En caso de muerte violenta o en estudio se prestará la asesoría en trámites previos al levantamiento del cuerpo, trámites ante el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y ante la Fiscalía y/o organismo policivo designado. •Retiro del cuerpo de las instalaciones del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y traslado al laboratorio o lugar de preservación. •Suministro de cofre. Servicio de velación en casa o en Sala de Velación de Funeraria. •Misa de exequias. •Arreglo floral con homenaje de la alcaldía de Villa del Rosario. •Kit de cafetería para velación en casa (Café, panela, azúcar, aromática, vasos desechables). •Kit de oración (Libro de oraciones, Libro de asistencia, lapicero y camándula) •Servicio de transporte para 12 acompañantes. •Inhumación: •Alquiler Bóveda en cementerio municipal de Villa del Rosario por 4 años. o Cremación en Cementerio Privado. •Traslado en vehículo fúnebre al Cementerio Municipal de Villa del Rosario. •Acompañamiento psicológico al proceso de duelo. Línea	1.500 Adultos mayores	8	10.000	120.000.000
VALOR TOTAL (INCLUIDO TRIBUTOS Y EROGACIONES QUE HAYA LUGAR)						120.000.000



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

CÓDIGO: FGD02-02

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 01

ESTUDIO PREVIO

Página 5 de 5

Total, oferta económica:
(\$120.000.000).

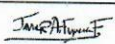
CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE

De conformidad con la revisión económica registrada previamente, se observó que en la propuesta de **RINCON CASA DE FUNERALES S.A.S**, cada uno de los componentes evaluados se encuentran ajustados a las cantidades unitarias y especificaciones técnicas establecidas, y a lo descrito en el apartado técnico del proceso. Así mismo, desde el apartado monetario, con valoración unitaria de cada servicio evaluado, sus cuantías no superan el costo de referencia de mercado establecido para el proceso de contratación.

Se le otorga puntuación en el informe general conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones del proceso de contratación.

Sin otro en particular;

SIMÓN ELI VARGAS PALOMINO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Javier Andrés Figueroa Florez	Apoyo a la gestión	
Revisó:	Simón Eli Vargas Palomino	Secretario de Planeación Municipal	
Aprobó:	Simón Eli Vargas Palomino	Secretario de Planeación Municipal	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.